ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCO/ANDE N° 59/2018

Asunción, 27 de junio de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure Domaniczky, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a la Nota de Observación DNCP N° 12590/2018 de fecha 22/06/2018, en la cual nos informan que el presente llamado ha sido difundido a través del SICP con algunas observaciones y/o recomendaciones que se debe adecuar a la legislación que regula las Contrataciones del Estado.

Al respecto, indicamos que las observaciones realizadas en los Puntos 1, 2 y 3 hemos realizado las modificaciones requeridas a través de una Adenda N° 1.

Con relación al punto 4, informamos que de acuerdo a la naturaleza del servicio solicitado y teniendo en cuenta que los trabajos para la reparación de la Aeronave son específicos, cuantitativos y definidos, que deben ser realizados por el desgaste natural de las piezas a ser reparadas y detectadas, por lo que, se consideró que el tipo de contratación del presente servicio sea de Contrato Cerrado. La reparación de las averías señaladas en la presente Contratación constituyen un requisito de carácter sustancial para el cumplimiento de las recomendaciones del fabricante, por tratarse de ítems que representan reparaciones obligatorias para la operación de la aeronave de tal manera a garantizar las condiciones de seguridad técnica de la aeronave y mantener en condiciones aeronavegables.

Por lo expuesto, y considerando las justificaciones y aclaraciones al respecto, solicitamos proseguir con la publicación para la ejecución del presente llamado.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

/db

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación